

**Resolución del Director General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se RENEVA la licencia de uso de la marca "Parcs Naturals" a**

**ADOLFO MIRAVET SEGARRA con NIF 52944227K representante de ESPADÁN CORKS S.L.U. con CIF B12226668**

Por el Decreto 26/2011, de 18 de marzo, del Consell, sobre el régimen jurídico y el procedimiento de concesión de la licencia de uso de la Marca Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana, se regula tanto la obtención de la certificación de la Marca "Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana" como la obtención de la licencia de uso de dicha marca.

La persona solicitante, con licencia de uso de la marca "Parcs Naturals" otorgada con fecha:

**3/22/2023**

Solicita la renovación de la licencia de uso de la marca "Parcs Naturals", adjuntando informe favorable emitido por la autoridad de control competente.

A la vista de lo anterior

**RESUELVO**

Primero.- Renovar el uso de la licencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.4. del Decreto 26/2011, de 18 de Marzo, del Consell, sobre el régimen jurídico y el procedimiento de concesión de la licencia de uso de la marca Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana, por un periodo de tres años renovables con las mismas condiciones que sirvieron para concederle el uso de la marca.

Segundo.- Queda **renovado el contrato por un periodo de tres años** renovable por periodos iguales.

Cuarto.- De acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Emergencia Climática y Transición Ecológica, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

El Director General de Medio Natural

y de Evaluación Ambiental